



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA

TEL. (662) 259 21

FAX. (662) 259 22

EXT. 3

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.SON.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD

El proyecto Maestría en Ciencias de la Salud fue enviado a la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico por el presidente del H. Consejo Académico de la Unidad Centro, para su revisión y dictamen el 15 de Junio del presente año.

Posteriormente, en sesiones de trabajo celebradas los pasados 17 y 20 de Junio del año en curso, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico realizó una revisión del proyecto, a fin de determinar su pertinencia con base en lo dispuesto en las fracciones **I, II y III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios** y en el **artículo 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado**.

De conformidad con el **Artículo 21 del documento "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio"**, esta Comisión de Asuntos Académicos realizó la revisión y análisis del proyecto antes mencionado, llegando a las siguientes conclusiones:

- I. **Con relación a la fracción primera del Artículo 21, que establece que para aprobar los proyectos curriculares el Colegio Académico verificará que la formulación y evaluación de los mismos, se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad.**

El proyecto de Maestría en Ciencias de la Salud cumple con la aprobación del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro; incluye también los dictámenes técnicos favorables de la Dirección de Desarrollo Académico y de la Dirección de Investigación y Posgrado, apegándose con ello al marco normativo institucional: Ley Orgánica Número 4, Estatuto General de la Universidad, Reglamento de Estudios de Posgrado y Reglamento Escolar. Así mismo se apega a los

lineamientos incluidos en el Documento de Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio.

II. Con relación a la fracción segunda del mismo artículo, que indica que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad.

El proyecto Maestría en Ciencias de la Salud, estará adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, contará con profesores e investigadores del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como de instituciones de investigación y posgrado de la región con las cuales la Universidad de Sonora tiene convenios de colaboración, como el Colegio de Sonora, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Salud Pública de Sonora, las cuales habrán de proporcionar los servicios de docencia, investigación y asesoría necesarios para la adecuada implementación del Posgrado. Al programa se podrán inscribir egresados de cualquier licenciatura en disciplinas del área de la salud o carrera afín.

III. Con relación a la fracción tercera del mismo artículo, que indica que el proyecto debe ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio.

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, se establece:

Con base a la información emitida por la Dirección de Planeación de la institución, así como en lo dispuesto en el Proyecto de Maestría en Ciencias de la Salud, se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Orgánica No. 4, así como del



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONO

TEL. (662) 259 21

FAX. (662) 259 22

EXT.3

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.J

artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al Colegio Académico aprobar el Proyecto Maestría en Ciencias de la Salud.

Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Samuel Galaviz Moreno

Dr. Rogelio Monreal Saavedra

M.C. Arturo Baldenegro Campa

M.C. Enrique Hugues Galindo

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

Lic. Alfredo Rodriguez Soto

Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela